



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 18 MAR 2026

VISTO el Expediente N° MED-E-5095-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de retiro, control, mantenimiento y entrega de extintores en los Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia – correspondiente a la totalidad de los controles anuales, en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa, dependiente del Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido N° 10/26 y N° 17/26.

Que obra la aprobación del Sr. Subsecretario de Servicios y Gestión Operativa, de este Ministerio.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 12/26 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II, la Resolución M.E. N° 148/2024, y las O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y la Resolución M.ED. N° 29/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 12/26 - RAF 521, referente a la contratación de servicio de retiro, control, mantenimiento y entrega de extintores en los Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia – correspondiente a la totalidad de los controles anuales, en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa, dependiente del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU - U.G.C. EDU024; Clasificación 30000 y U.G.G. 013EDU – U.G.C. EDU013; Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.

A.V.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000006

/2.026.-

Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000006 /2026.-

COMPRA DIRECTA N° 12/2026 - RAF 521

"CONTRATACION DE SERVICIO DE RETIRO, CONTROL, MANTENIMIENTO Y ENTREGA DE EXTINTORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA - CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DE LOS CONTROLES ANUALES"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA para el servicio de retiro, control, mantenimiento y entrega de extintores en los establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia, correspondiente a la totalidad de los controles anuales

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Ministerio de Educación.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente MED-E-5095-2026.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) – Contratación directa

5°. RUBRO.

Mantenimiento.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<u>DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS</u>	<u>COMPUTO</u>	
	<u>UN.</u>	<u>Cant. Total</u>
CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 2,5KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	un	11
CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 5KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	un	585
CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 10KG – PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	un	53
CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES BC 3,5KG – 4,5KG - CO2 (DIOXIDO DE CARBONO)	un	22
CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES BC 5KG - CO2 (DIOXIDO DE CARBONO)	un	28
CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES BC 7KG - CO2 (DIOXIDO DE CARBONO)	un	5
CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES BC 10KG - CO2 (DIOXIDO DE CARBONO)	un	2
CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 2.5LTS/2.5KG - HCFC 123	un	16
CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 5LTS/5KG - HCFC 123	un	8
CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES CLASE AK 6LTS	un	36
(POLVO QUÍMICO SECO) ABC DEM 60 C/SELLO IRAM X KG – P/RECARGAS	kg	100
PRUEBA HIDRAULICA EXTINTOR 2.5-10KG	un	100

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

000000 000006

...//2.-

Establecimiento Educativo	Domicilio	Tipo de Matafuego								Cantidad Matafuego	Mees de Vencimien to Año 25/26
		ABC	KG	CO2	KG	AK	L TS	HC FC	LTS		
Jardín De Infantes N° 18 "CARUCHAS"	Felipe Romero y Pioneros Fueguinos	7	5	1	3,5					8	mar-26
Jardín De Infantes N° 24	Barrio Andorra	3	5							9	Abr-26
		6	10								
Jardín Maternal "VEO VEO"	Gobernador paz 1773	21	5	1	5	2	6			25	Abr-26
		1	10								
Esc. Prov. N° 15 "CENTENARIO DE USHUAIA"	Ricardo Balbin 2535	12	5	1	5	1	6			20	Abr-26
Gimnasio de Esc. Prov. N° 15		6	5								
Esc. Prov. N° 22 "BAHÍA GOLONDRINA"	Constitución Fueguina 951	21	5	1	3,5	2	6			26	Mar-26
		1	10								
		1	2,5								
Esc. Prov. N° 30 "OSHOVIA"	Alem 2091	8	5	1	5	1	6			11	Abr-26
		1	10								
Esc. Prov. N° 31 "JUANA MANSO"	Avda Alem 3902	16	5	3	5					23	Mar-26
		4	5								
Esc. Prov. N° 39 "MIRADOR DEL OLIVIA"	Juana Fadul N° 266	5	5	3	5	1	6	1	2,5	12	Mar-26
		2	10								
Esc. Prov. N° 40 "MARÍA E. WALSH"	Las Prímulas N° 552	9	5			1	6			10	Febr- 26
Esc. Prov. N° 41 "MARIO BENEDETTI"	Barrio Rio Pipo	7	5	1	5					9	Mar-26
		1	10								
Esc. Prov. Experimental "LAS GAVIOTAS"	Zona Alakalufes 2"	6	5	1	5	1	6			9	Abr-26
		1	10								
Colegio Prov. KLOKETEN	Juana Fadul N° 266	2	2,5							12	Mar-26
		9	5	1	10						
Colegio Provincial "LOS ANDES"	Felipe Romero S/N/	1	2,5	1	7	1	6	1	2,5	24	Mar-26
		20	5								
C.A.A.D.	Walanika y Karukinka	14	5	1	3,5	1	6	2	5	18	Mar-26
Esc. Prov. N° 01 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"	Avenida Maipú 697	23	5	2	3,5	1	6	1	5	29	Abr-26
				2	5						
Esc. N° 49 "44 HEROES SUBMARINO ARA SAN JUAN"	Almanza	4	5			1	6			5	Abr-26
Esc. Prov. N° 34 "YAK HARUIN"	12 de Octubre 371	15	5	1	3,5	1	6	1	2,5	18	Mar-26
Escuela N° 47/ Colegio ANTONIO MARTE	Zona Valle de Andorra	9	5	1	5	1	6			12	Mar-26
		1	10								
Escuela N° 48	Zona Alakalufes 2	10	5	1	5					12	Abr- 26
		1	10								
Esc. Prov. Experimental "LOS CALAFATES"	Del Mar 1982	2	5	1	4,5	1	6			5	Abr- 26
		1	10								
Colegio Provincial "ERNESTO SABATO"	Facundo Quiroga 1780	1	2,5	2	3,5	2	6	1	2,5	26	Mar-26
		15	5	2	5			1	5		
		2	10								
Instituto Provincial de Idiomas	Pasaje Petrel 641	4	5							4	Abr-26
Jardín de Infantes N° 08	Facundo Quiroga 1720	11	5							11	Jul-26
Jardín de Infantes N° 10 "CHOWEN"	Congreso Nacional 750	1	2,5					1	2,5	11	Jun-26
		9	5								
Jardín de Infantes N° 14 "CAMELOS SURTIDOS"	Hérpes de Malvinas Sin N°	1	2,5							5	Jun-26
		3	5								
		1	10								

///...3.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

300000 000006

...///3.-

Establecimiento Educativo	Domicilio	Tipo de Matafuego								Cantidad Matafuego	Mees de Vencimien to Año 25/26
		ABC	KG	CO2	KG	AK	L TS	HC FC	LTS		
Jardín de Infantes N° 15 "TRENCITO NEVADO"	Magallanes 1709	7	5	3	3.5	1	6	1	2.5	13	May-26
		1	10								
Jardín de Infantes N° 20 "LUCERITO DE FUEGO"	Bahía de los Renos 3043	7	5	1	10	1	6			10	Jun-26
		1	2.5								
Jardín de Infantes N° 28	Rio Lainez N° 1351	6	5			1	6			7	May-26
Jardín de Infantes N° 29	Bahía San Julián, Rompehielos Almte. Iriza	6	5			1	6			7	May-26
Esc. Especial N°1 "KACHU CHENEN"	Magallanes 1745	16	5	3	5	2	6			23	Jun-26
		2	10								
Esc. Prov. N°09 "Comandante Luis Piedra Buena"	Rio Grande 66	9	5			1	6			14	Jun-26
		1	10	2	5						
Esc. Prov. N° 13 Almirante Guillermo Brown"	Gobernador F. Paz N° 1693	22	5	1	7	2	6	2	2.5	28	Jun-26
								1	5		
Esc. Prov. N° 16 "Dr. Arturo M. Bas."	Antonio Isorna 690	15	5					1	5	28	Jun-26
		2	2.5	1	5	1	6				
Esc. Prov. N 24 "JUAN RUIZ GALÁN"	Puerto Español 594	10	5	2	5	1	6	1	2.5	20	Abr-26
		6	10								
Colegio Prov. "DR. JOSE MARIA SOBRAL"	Yamana 1572	12	5	2	3.5	2	6	1	2.5	20	May-26
		2	10								
		1	2.5								
Colegio Prov. "JOSE MARTÍ"	Juana Fadul N° 37	22	5							24	May-26
		2	10								
Colegio Prov. "EVA DUARTE"	Bahía de los Reno – Barrio Pipo	11	5					1	2.5	14	May-26
		1	10	1	5						
Colegio Técnico Prov. "OLGA B. DE ARKO"	Gdor. F. Paz n° 1693	32	5	1	3.5	1	6	1	2.5	40	May-26
		4	10	1	5						
Centro Polivalente de Arte Ushuaia	Avda. Alem 15	25	5	6	3.5	1	6	2	2.5	45	Jun-26
		8	10					3	5		
Gimnasio del Centro Poliv. De Arte Ushuaia		1	5							5	Jun-26
		3	10	1	3.5						
Jardín de Infantes N° 02 "BARQUITO TRAVIESO"	Damiana F. Figue S/N	12	5							12	Jul-26
Jardín de Infantes N° 19	Valdez 575	5	5		1	5				6	Jul-26
Esc. Prov. N° 03 "MONSEÑOR FAGNANO"	12 de Octubre 383	14	5	3	7	1	6	0	2.5	18	Jul-26
Departamento Apoyo "LAS BANDURAS"	Marco Zar N° 391	5	5			1	6			6	Jul-26
I.P.E.S.	Gdor. Deloqui 227	8	5							11	Jul-26
		3	10								
Centro de Formación Laboral	Francisco Gonzales 130	6	5							6	Jul-26
Jardín de Infantes N° 7 "PIEDRA LIBRE"	Provincia Grande 251	9	5							9	Jul-26
Escuela N° 06 "ENTRE RIOS"	Ruta N° 03	6	5			1	6			8	Jul-26
		1	10								
Muletos Dirección Prov. De Mantenimiento y serv. de apoyo zona sur	60° VIVIENDAS TIRA 5 CASA 35	21	5							21	Abr-26
Muletos Dirección Prov. De Mantenimiento y serv. de apoyo zona sur	60° VIVIENDAS TIRA 5 CASA 35	25	5							25	Abr-26

7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

- Plazo: el plazo de cumplimiento del servicio será inmediata, el inicio de los mismos son según el
///...4.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

000006

...///4.-

detalle del cronograma de recargas detallados en el cuadro precedente El proveedor deberá garantizar el servicio de traslado y/o flete de los extintores, cubriendo las ciudades de Ushuaia y escuelas rurales.

- Lugar de entrega: el retiro y devolución de los extintores, como así la colocación de muletos, estará a cargo de la empresa adjudicataria.

De presentar el PROVEEDOR inconvenientes en el cumplimiento del plazo de entrega, deberá notificar de forma fehaciente al ORGANISMO LICITANTE, quien evaluará la posibilidad del otorgamiento de una prórroga en el plazo de entrega.

8º. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA podrá ser presentada en forma presencial en la oficina del Ministerio de Educación, sita en la calle Onas Nº 464 de la ciudad de Ushuaia, como así también vía correo electrónico en la siguiente dirección: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9º. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del PLIEGO.

10º. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Onas Nº 464 - Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

11º. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios, realicen en el domicilio sito en calle Onas Nº 464 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

12º. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación Directa, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

13º. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones (M.ED.) sita en la calle Onas Nº 464 de la ciudad de Ushuaia o a la casilla de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

14º. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2026

Pieza Administrativa N° 5095 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 18/03/26 Apertura: 20/3/2026 12:00

Encuadre Legal: En comentarios*

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACIÓN DE SERVICIO, RETIRO, CONTROL, MANTENIMIENTO Y ENTREGA DE EXTINTORES EN LO EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA.

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; Resoluciones OPC N° 17/2021 Capítulo I, punto a), N° 58/21 y Resolución M.E 1120/24 contando con partida presupuestaria para canalizar el gasto mediante las UGG 024EDU - UGC EDU024 para Clasificación 30000 y para la Clasificación 200 mediante UGG EDU013 - UGC EDU013 - RAF 521 del Financiamiento de Servicio Sociales Ley Provincial 907.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 10 - 2026/521 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Mantenimiento de matafuego ABC 2.5 kg Polvo Químico Seco			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 2,5 KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	11.00		
2	Mantenimiento de matafuego ABC 5 kg Polvo Químico Seco			
. Unidad				
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 5KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	585.00		
3	Mantenimiento de matafuego ABC 10 kg Polvo Químico Seco			
. Unidad				
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 10KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	53.00		
4	Mantenimiento de Matafuego BC CO2 X 3.5 KG. unida			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES BC 3,5KG - 4,5KG - CO2 (DIÓXIDO DE CARBONO)	22.00		
5	Mantenimiento de matafuego BC 5 kg Dioxido de Carbono CO2. Unidad			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES BC 5KG - C02 (DIÓXIDO DE CARBONO)	28.00		
6	Mantenimiento de matafuego BC 7 kg Dioxido de Carbono CO2			
. Unidad				
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES BC 7KG - C02 (DIÓXIDO DE CARBONO)	5.00		
7	Mantenimiento de matafuego BC 10 kg Dioxido de Carbono CO2			
. Unidad				
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES BC 10KG - C02 (DIÓXIDO DE	2.00		

Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2026

Pieza Administrativa N° 5095 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 18/03/26 Apertura: 20/3/2026 12:00

Encuadre Legal: En comentarios*

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACIÓN DE SERVICIO, RETIRO, CONTROL, MANTENIMIENTO Y ENTREGA DE EXTINTORES EN LO EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA.

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; Resoluciones OPC N° 17/2021 Capítulo I, punto a), N° 58/21 y Resolución M.E 1120/24 contando con partida presupuestaria para canalizar el gasto mediante las UGC 024EDU - UGC EDU024 para Clasificación 30000 y para la Clasificación 200 mediante UGC EDU013 - UGC EDU013 - RAF 521 del Financiamiento de Servicio Sociales Ley Provincial 907.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 10 - 2026/521 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CARBONO)			
8	Mantenimiento de matafuego ABC 2.5 kg Hidrocarburo Halogenado HCFC			
	. Unidad			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 2,5LTS/2.5KG - HCFC 123	16.00		
9	Mantenimiento de matafuego ABC 5 kg Hidrocarburo Halogenado HCFC			
	. Unidad			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 5LTS/5KG - HCFC 123	8.00		
10	CONTROL ANUAL MATAFUEGO			
	. Unidad			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES CLASE AK 6LTS	36.00		
11	Prueba hidráulica del cilindro Extintor. unidad			
>>	PRUEBA HIDRAULICA EXTINTOR 2.5-10KG	100.00		
12	Polvo químico seco (polvo extintor). Kilo			
>>	POLVO QUIMICO SECO ABC DEM 60 C/SELLO IRAM X KG - P/RECARGAS	100.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2026

Pieza Administrativa N° 5095 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 18/03/26 Apertura: 20/3/2026 12:00

Encuadre Legal: En comentarios*

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACIÓN DE SERVICIO, RETIRO, CONTROL, MANTENIMIENTO Y ENTREGA DE EXTINTORES EN LO EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA.

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; Resoluciones OPC N° 17/2021 Capítulo I, punto a), N° 58/21 y Resolución M.E 1120/24 contando con partida presupuestaria para canalizar el gasto mediante las UGG 024EDU - UGC EDU024 para Clasificación 30000 y para la Clasificación 200 mediante UGG EDU013 - UGC EDU013 - RAF 521 del Financiamiento de Servicio Sociales Ley Provincial 907.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 10 - 2026/521 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.			
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.			
	ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECC
Forma de Pago:	Según Lo Establecido En El Decreto Provincial 674/11 Art 34 Punto 95 y 96.
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Lo Establecido En El Decreto 674/11 Art 34 Punto 47.
Lugar de Entrega:	Ushuaia, Según lo Establecido en el pliego de bases y condiciones
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y Hora
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia Onas N° 464 – Dirección De Compras y Contrataciones; comprascontrataciones@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia Onas N° 464 – Dirección De Compras y Contrataciones
Garantía de Oferta:	No Requiere
Flete a Cargo:	Del proveedor